DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA, INTERIOR Y CULTURA

ORDEN PIC/1137/2023, de 11 de septiembre, por la que se nombra personal eventual en el Gabinete y Unidad de Apoyo de la Consejera.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 11 de agosto de 2023, del Presidente del Gobierno de Aragón, por el que se modifica la organización de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y se asignan competencias a los Departamentos, y en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 5.2.c) del Decreto 208/1999, de 17 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se distribuyen las competencias en materia de personal entre los diferentes órganos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, y de conformidad con el Decreto 125/1991, de 1 de agosto, por el que se regulan los Gabinetes de los Consejeros, en su nueva redacción dada por el Decreto 117/1993, de 20 de septiembre, resuelvo:

Primero.— Nombrar, con efectos de 12 de septiembre de 2023, al personal eventual en el Gabinete y Unidad de Apoyo de la Consejera, que a continuación se relaciona:

Número RPT	Denominación	Centro de destino	Nombre y Apellidos
19775	Conductor/a de Vehículos de Altos Cargos	Gabinete y Unidad de Apoyo de la Consejera	José Alberto Mata López

Segundo.— Ordenar la publicación de dicho nombramiento en el “Boletín Oficial de Aragón”, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 28.5 del texto refundido de la Ley del Presidente y Presidenta y del Gobierno de Aragón, aprobado por Decreto Legislativo 1/2022, de 6 de abril.

Zaragoza, 11 de septiembre de 2023.

La Consejera de Presidencia, Interior y Cultura,
TOMASA HERNÁNDEZ MARTÍN

csv: BOA20230919002